

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.**LAS DOS POTESTADES.**

Las evoluciones en la naturaleza y en la historia se verifican gradualmente. De uno á otro estado se llega despues de recorrer larga serie de cambios lentos y sucesivos que, modificando la primitiva naturaleza del objeto sometido á su accion, llegan á alterarla por completo. Así ha ocurrido desde 1874 hasta 1876 en los asuntos religiosos de España. El decreto del ministerio regencia que refrendó el señor Cárdenas fué el primer paso; la sustitucion del artículo 21 de la ley fundamental de 1869 por el 11 de la ley fundamental de 1876, el segundo, la interpretacion autorizada para este último por el señor conde de Toreno, el tercero; el edicto del señor obispo de Menorca, el último y definitivo. Hé aquí ya el poder civil en manos de la Iglesia. Ni aún trayendo á la memoria el recuerdo de los tiempos en que incondicionalmente lo sometieron á su autoridad los Sres. Arrazola y Orovio, puede tenerse idea de abdicacion semejante.

Las leyes dictadas durante la época revolucionaria separando la esfera religiosa de la esfera política, garantizaban á la Iglesia la libertad; á la sociedad civil la independendencia, á los poderes públicos la soberanía. Las leyes dictadas durante la época conservadora ponen la soberanía en manos de un Obispo, someten á las decisiones de un príncipe de la Iglesia los destinos de la sociedad civil, y á la Iglesia misma la entregan en manos de la autoridad para que sus dignatarios y representantes sufran á toda hora persecuciones en razon de las doctrinas que sustentan y de las medidas que adoptan, mirando al régimen de las cosas espirituales y al gobierno de los fieles. El Obispo de Menorca crea nuevos impedimentos para el matrimonio; los ciudadanos, puesto que aquí andan confundidos los ciudadanos con los fieles, mirarán de hoy mas en la secretaría de aquel obispado, un nuevo poder de los que levanta el Código político con autoridad legislativa sobre todos los españoles, y ese Obispo mismo se contempla cohibido en su libertad, perseguido por un ejercicio de lo que él estima un derecho, y sujetas á un procedimiento las medidas que ha adoptado con el propósito de mantener la integridad de la disciplina instituida para la purificacion de las costumbres. A ese punto nos ha traído la política conservadora, con su criterio de tolerancia religiosa y de sumision completa y absoluta á las pretensiones y á los deseos del ultramontanismo.

Todós los órganos de todas las opiniones liberales desde la mas conservadora á la mas avanzada, han expuesto su juicio sobre el edicto del Obispo de Menorca, y todos le condenan. Algunos de ellos son inconsecuentes al lanzar esa censura, porque á la política que han defendido se debe la mayor parte de lo que hay en el edicto digno de crítica. Si el matrimonio canónico no tuviera validez legal, si se hubiera mantenido en la legislacion española el matrimonio civil como única forma legítima de constituir la sociedad conyugal, los obstáculos de que rodea el Obispo de Menorca la celebracion de aquel acto no serian nuevos impedimentos, ni podría decirse que dicho Obispo legislaba sobre tan importante materia y modificaba el derecho establecido. Pero como el matrimonio civil desapareció de entre nos-

otros, quedando relegado á la categoría de un medio excepcional de que solo pueden hacer uso los no católicos, como la única manera de casarse que las leyes autorizan es el matrimonio canónico, resulta:

1.º Que en toda España no podrán contraerlo, esto es, no podrán casarse los ciudadanos que tengan algun impedimento del número de los que ha establecido el derecho de la Iglesia y sancionado el derecho pátrio;

2.º Que en la diócesis de Menorca no podrán contraerlo, esto es, no podrán casarse, además de los que tengan algun impedimento de los que podemos llamar generales,

Los que no presentaren la última cédula del cumplimiento pascual,

Los que de público se supieran no oyer misa los dias de precepto;

Los que no resultasen aprobados en el examen de la doctrina cristiana.

3.º Que en las demás diócesis en que sus respectivos prelados quieran seguir, y lo seguirán, el ejemplo del de Menorca, resultará, como en Menorca, reformado el derecho civil en el gravísimo punto de la constitucion de la familia por la exclusiva autoridad de la Iglesia.

Son responsables de esa intrusion:

En primer término, los ministros conservadores que han hecho desaparecer el matrimonio civil y devuelto validez legal al matrimonio canónico.

En segundo termino, el Obispo de Menorca que ha debido tener en cuenta el estado de nuestra legislacion para abstenerse de dictar una medida tan grave, y que no ha debido poner, como pone, la celebracion de los matrimonios tan á merced del clero, como los coloca su edicto, teniendo en cuenta que el matrimonio eclesiástico es en España, y en la misma medida, acto civil y acto religioso.

El Gobierno, dentro de la defectuosa legislacion actual, y fundándose en el erróneo sistema político-religioso en que están cimentadas las relaciones de la Iglesia y del Estado, ha debido no ser indiferente á esa intrusion, y si es cierto que ha sometido á un procedimiento la conducta del Obispo de Menorca, no podemos menos de reconocer que lo ha hecho con plena razon y atendiendo á altas conveniencias sociales, aun cuando debamos lamentar que una dignidad respetable de nuestra Iglesia se vea sometida á un expediente, y que la libertad de la Iglesia misma, que nosotros hemos sido los primeros siempre en proclamar y defender, se vea en este asunto sensiblemente menoscabada.

Como el negocio está ya iniciado, solo nos toca solicitar que sea resuelto de acuerdo con aquellas conveniencias sociales; pero pidiendo siempre que los conservadores vean en el caso actual una nueva demostracion de lo infecundo que es su sistema, y de la necesidad de venir á un régimen amplio, liberal y democrático, dentro del que halle la Iglesia libertad, los poderes públicos acatamiento á su soberanía y la sociedad civil independendencia, precisamente lo que falta hoy á la sociedad civil, á los poderes públicos y á la Iglesia.

Contiene la circular del Obispo de Menorca, aparte de la que hemos extractado, disposiciones que se refieren á la forma en que ha de consignarse la paternidad de los hijos nacidos de matrimonio que re-

sulte ilegítimo y á las relaciones de sus fieles con los herejes y disidentes. Hé aquí esas disposiciones:

[Copia las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 7.ª de la circular del señor Mercader.]

Nos parece muy dudoso que se alcance por estos medios el efecto que se propone el señor Obispo de Menorca, de purificar las costumbres del pueblo cristiano. Lo que con ellos en realidad se busca, es reanimar el espíritu intolerante de nuestro pueblo, y lo que se consigue es que todos comparen el rigor desplegado en Menorca contra los comensales de los herejes y los que les alquilan habitaciones, los que les favorecen con recursos pecuniarios, etc., y la condescendencia, urbanidad y agasajo con que recibió al futuro jefe de la Iglesia anglicana en la catedral de Toledo el señor cardenal Toreno.

La conducta de este prelado, en aquella ocasion mas conforme con las ideas de tolerancia que ahora dominan, y mas conforme tambien con el espíritu humanitario, piadoso y caritativo del cristianismo, son una ensañanza viva que pugna con la letra de la circular del Sr. Obispo de Menorca. En nombre de ese espíritu humanitario, piadoso y caritativo, de ese espíritu cuya ley de amor inefable selló con su sangre divina el Redentor en el Calvario, pedimos á los intolerantes y á los intransigentes que mediten sobre la trascendencia de sus actos.

¿No es tiempo ya de que dejen de arrojar en la conciencia de los fieles semillas de nuevos conflictos y de nuevas resistencias? ¿No es tiempo ya de que el clero ocupe el puesto que le señala su elevado carácter en nuestra sociedad para contribuir á una era de paz y de reposo? ¿No es tiempo ya de que dejemos de emplear la religion como arma de partido para respetarla todos, practicarla todos y conservar en el fondo del alma sus máximas puras como el único consuelo eficaz á las desventuras de la vida y á las penalidades de la existencia?

Al fin se ha decidido el ministro de Gracia y Justicia á ordenar que se instruya un expediente en averiguacion de las responsabilidades contraídas por el obispo de Mahon, estableciendo impedimentos no contenidos en nuestras leyes civiles para contraer matrimonio.

Hace tiempo advertimos al Gobierno, con todo el respeto y consideracion que las personas revestidas de cierto carácter merecen, la ingerencia desusada de aquel prelado, en asuntos de la exclusiva y en todo caso privativa incumbencia de los poderes civiles. No se nos hizo caso entonces, ni aun despues de haber ocurrido las alcaldadas del sub-gobernador de Menorca, y sin embargo, estimados como leales y buenos nuestros consejos, el Gobierno se habria evitado el disgusto de ver hoy objeto de un proceso, si quiera sea gubernativo, á uno de los prelados de la Iglesia española.

(«Imparcial.»)

Madrid 11 de octubre.

La cuestion de los fajines, que no otro nombre merece la suscitada ayer entre el ayuntamiento y el gobernador de la provincia, ha tenido el privilegio de llamar toda la atencion de los círculos políticos. ¿Quién tiene la razon, la corporacion municipal ó la autoridad civil? Creo sinceramente que ninguna de las dos.

La historia del caso es muy sencilla. El alcalde presidente conde de Heredia Spínola, solicitó direc-

tamente del ministro de la Gobernacion la autorizacion correspondiente para estrenar en la recepcion de ayer el fajin morado que como distintivo habian acordado usar los concejales. El ministro de la Gobernacion concedió la espresada autorizacion por escrito, y llegado el oficio al gobierno civil, el señor Elduayen detuvo su curso por no haberse elevado por conducto suyo la peticion correspondiente.

Enterado del caso y llegada la hora de acudir á la recepcion, el ayuntamiento resolvió no acudir hasta tanto que se revocase lo que consideraba un atentado de la autoridad de la provincia; el alcalde marchó á palacio en su calidad de grande de España, y abocándose con el señor Cánovas le enteró de los sucesos: como la cosa no podia quedar para otro dia, el presidente del Consejo, deseoso de evitar un conflicto, autorizó á los concejales para que se presentaran con el distintivo, y como era natural, el gobernador presentó anoche mismo su dimision.

En vista de estos datos, fácil es colegir que ha habido notoria ligereza así por parte del gobernador como del ayuntamiento. Aunque el señor Elduayen tenia derecho á detener una resolucion que se habia obtenido «per saltum,» sin llenar la tramitacion que marca la ley, la ocasion no era la mas oportuna para suscitar dificultades que hubieran podido acarrear un desaire á la persona del Rey; pero si ligero anduvo el marqués del Pazo de la Merced, no estuvieron mas cuerdos los señores concejales al negarse por tan leve motivo á acudir á palacio.

Es, pues, muy probable, segun noticias autorizadas, que no solo sea admitida la dimision del gobernador sino tambien la del ayuntamiento que parece ha sido formulada esta tarde. Los que abogan en todo y por todo por el prestigio de la autoridad civil, creen que el señor Elduayen no será reemplazado y los que le creen con extraordinarias cualidades para el mando abundan en la misma opinion; mas las noticias que á última hora corrian en elevados centros oficiales daban por admitida la dimision.

En cuanto al ayuntamiento, su reorganizacion no es de todo punto innecesaria. Compónenlo, por lo general, personas muy estimables pero poco caracterizadas por sus pocos años y escasa práctica en los negocios; algunos de sus individuos tienen los cargos punto menos que abandonados, y con frecuencia se da el caso de no poder celebrar sesion por falta de número.

Para el caso de que la dimision del señor Elduayen sea admitida se indican varios nombres: los mas probables son los de los señores Lopez Roberts y Escobar, directores respectivamente del «Diario Español» y la «Epoca;» pero no puede darse ninguno por seguro.

Nadie se ha ocupado hoy de otra cosa que del asunto que acabo de tratar, pues las noticias escasean extraordinariamente. Se cree que el general Martinez de Campos, que hoy ha debido entregar el mando de ese distrito al general Blanco, llegará á ésta el 15 con objeto de saludar á la Reina Isabel á su paso para Sevilla.

La Bolsa sigue mejorando, merced á las buenas disposiciones que hoy han aparecido en la «Gaceta» y que se refieren á la reposicion de fianzas por parte de los funcionarios cuyos cargos la exigen, y al nombramiento de una Junta encargada de presentar un proyecto de presupuestos con bases fijas. Aunque esto de las Juntas va cayendo en desuso por los pocos resultados que generalmente han dado, la competencia de las personas que figuran en la nombrada hoy es una esperanza de que se conseguirá el éxito apetecido.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 13 de octubre.

Esta mañana ha llegado á Madrid S. M. la reina Isabel, siendo recibida en la estacion del ferro-carril del Norte por el rey y la princesa de Asturias. Desde la estacion se ha dirigido á la iglesia de la Virgen de la Paloma, para oír misa, acompañada de sus augustos hijos y sin aparato alguno oficial. En las inmediaciones de la iglesia habia muchas personas de aquellos barrios, que han vitoreado con calor á la reina Isabel.

La familia real ha vuelto á palacio, donde se han presentado á las dos los ministros para cumplimentar á la reina madre.

A las cuatro han salido de palacio para Atocha la reina y el rey, acompañados de las infantas doña Isabel y don Alfonso: iban en un carruaje á la Dumont, sin escolta ni aparato de ninguna clase, y en una carretela la princesa de Asturias y las tres infantas.

A pesar de que no se ha hecho por voluntad de la reina Isabel ninguna clase de demostracion oficial para celebrar su entrada en Madrid, es lo cierto que en las calles desde el palacio real hasta Atocha, y principalmente en la Puerta del Sol, habia bastante gente esperando el paso de la reina para saludarla.

Esta misma noche volverá al Escorial, desde donde dentro de pocos dias marchará á Sevilla.

En palacio no ha habido recepcion y si solo lista para apuntar los nombres de las personas que vayan á visitar á S. M. la reina.

El conflicto entre el gobernador civil y el ayuntamiento por la cuestion del fajin, no tendrá consecuencia alguna. El señor Elduayen no insistirá en su dimision y el gobierno no la aceptará.

La impresion que ha causado el acto del ayuntamiento no es favorable á esta corporacion, y que si no se le obliga á dimitir, es por el propósito del gobierno de que se verifiquen las elecciones de diputaciones provinciales y de ayuntamientos tan pronto como esté votada en las Cortes la ley orgánica acerca de estas corporaciones.

Mañana á las dos de la tarde habrá Consejo de ministros, al cual asistirá probablemente el general Martinez Campos, que llegará por la mañana á Madrid, para marchar por la noche á Cádiz.

Ya están cubiertas todas las acciones del empréstito para Cuba.

Los hombres políticos aguardan con impaciencia la llegada del señor Sagasta á Madrid, porque en la reunion de senadores y diputados constitucionales se han de tomar acuerdos importantes.

Las frecuentes visitas del señor Márto al duque de la Torre tienen bastante disgustados á los amigos del señor Ulloa.—P.

(«Provincias.»)

BARCELONA 13 DE OCTUBRE.

En el tren-correo de esta mañana ha partido para Madrid el Excmo. señor Capitan general don Arsenio Martinez de Campos, recibiendo en el despido numerosas demostraciones de admiracion y afecto. El Ayuntamiento en corporacion ha ido á buscarle á su palacio y le ha acompañado hasta la estacion en carretela descubierta, precedido de guardia municipal de á caballo y de los maceros. En la estacion se hallaban tambien para despedirle la Diputacion provincial, muchos generales, el señor Gobernador de la provincia, varios brigadieres, los individuos del cuerpo de Estado Mayor, el señor comandante de Marina, gefes y oficiales de los cuerpos y gran número de comisiones y personas distinguidas, figurando entre las primeras la Junta directiva del «Círculo hispano ultramarino.»

En el salon de espera de primera el señor alcalde don Manuel Girona dirigió sentidas palabras al general Martinez de Campos manifestándole el pesar que sentia Barcelona por su partida á lejanas tierras, al paso que el país sentia una satisfaccion por haber recaído la eleccion del mando de las fuerzas de Cuba en una persona tan digna como el general Martinez de Campos, siempre vencedor, siempre caballero, siempre modesto; que la empresa era árdua y arriesgada, mas con la ayuda de Dios la llevaria á cabo; que iba á luchar con enemigos feroces y con climas malignos, pero que triunfaria de aquellos como triunfó en la Península saliendo airoso de su empresa, pacificando aquellas provincias como pacificó las del Centro, Cataluña y Navarra, y que el Ayuntamiento agradecia dejara confiada su familia á la lealtad de Barcelona durante su ausencia. Terminó su discurso el señor Alcalde con un viva á España, otro al Rey, otro al general Martinez de Campos y otro al ejército.

El general, profundamente conmovido, contestó que agradecia todos los cariños y cuidados que le habia dispensado Barcelona, de los que conservaria perenne recuerdo; que iba á cumplir con un deber militar ya que se le confiaba una empresa tan importante; que necesitaba de la cooperacion de todos los hombres honrados para llenar su mision, para la cual no repararia en sacrificios de todas clases, así como el país agrupándose alrededor del trono de don Alfonso contribuirá á que cesen todos los males que afligen á la patria, y por fin que contaba asimismo con el entusiasmo del ejército, despidiéndose con un viva á Barcelona.

En el coche salon en que subió el general Martinez de Campos entraron el señor Gobernador de la provincia y una comision de la Diputacion provincial que han ido á acompañarle hasta Manresa.

Un momento antes de partir el tren el señor alcalde don Manuel Girona en nombre de Barcelona ha dado un cariñoso abrazo al general Martinez de Campos, correspondiendo S. E. con igual demostracion de afecto.

El tren ha emprendido la marcha entre vivas al general Martinez de Campos yendo muy lentamente hasta haber recorrido el anden de la estacion, en el extremo del cual estaba formada una compañía del batallon de Córdoba con bandera y música tocando ésta la marcha Real.

—La señora esposa del general Martinez de Campos ha ido á despedirle á la estacion del ferro-carril. Tambien se hallaba en la estacion el nuevo capitan general don Ramon Blanco.

—La Diputacion provincial ha obsequiado esta mañana en Manresa con un refresco al general Martinez de Campos.

—La empresa del ferro-carril de Zaragoza ha puesto esta mañana á disposicion del general Martinez de Campos el coche-salon amarillo y además ha nombrado una comision con el director de la empresa para acompañar á S. E.

Con el general Martinez de Campos han salido el brigadier Castro y los ayudantes señores Camprubí y Orozco.

Ayer tarde, con motivo del ascenso á brigadier del coronel de E. M. don José de Castro, obsequió este con un espléndido refresco á los jefes y oficiales de la capitanía general, habiendo asistido algunos momentos á la fiesta los generales Martinez de Campos y Blanco.

—En breve saldrán del Ferrol para Cádiz la fragata «Blanca» y la corbeta «Consuelo», convoyando esta última al cañonero «Turia» destinado al apostadero de Valencia.

—A consecuencia de los últimos temporales han naufragado algunos buques en la costas de la Pe-

nínsula. El vapor «Riocin» entró en Avilés con la tripulación de un bergantín austro-húngaro que se fué á pique á unas cien leguas del cabo de Peñas (Asturias). El vapor alemán «Lissabon» que fondeó ayer en este puerto, entró en Cádiz con los tripulantes de la barca italiana «Antonio» que con cargo de carbon navegaba desde Cardiff á Brindisi, y naufragó á la altura del cabo Finisterre. En la ría de Vigo embarrancó también una fragata austro-húngara, cuya pérdida se considera total; y en el fondeadero de la propia ciudad se fué á pique el cañonero de guerra español «Arlanza» en un sitio donde hay doce brazas de fondo. La pérdida de este buque reconoce por causa el haber querido salvar á las escampavías «Radiante» y «Benigna» que se hallaban con el «Arlanza» de servicio junto al muelle de Cangas. El fuerte viento y la gruesa mar arrastraban á los escampavías hácia tierra cuando el comandante del cañonero mandó encender la máquina y sacarles de la peligrosa situación en que se hallaban. Al ir á darles remolque se enredó el cable con el hélice, y no pudiendo gobernar, se fué el «Arlanza» sobre unas piedras. Remolcado por el vapor «Cifuentes» y asegurado ó sostenido por pipas vacías y galeones, llegó á Vigo, yéndose á pique á las pocas horas. Probablemente se le extraerá del fondo del mar con algun «Narvat» ú otra clase de máquina á propósito.

(«Diario de Barcelona.»)

El batallón de infantería de Alfonso XII, que se halla en Búrgos, es esperado en Valladolid. Las fuerzas militares que guarnecían esta plaza han quedado disueltas en su mayor parte, por proceder de reservas y haber ido casi todas á engrosar el ejército expedicionario de Cuba.

—Desde el día 12 al 18 del actual, se embarcarán en el puerto de Santander seis batallones expedicionarios para la Isla de Cuba.

La fragata «Concepcion» y los vapores «Leon» y «San Antonio» conducirán otros dos batallones, cuyo punto de embarque será Alicante.

Los demás batallones de la expedición á Cuba, saldrán de los puertos de Valencia y Barcelona.

—En breve quedarán provistas las vacantes que dejan los oficiales generales destinados recientemente al ejército de Cuba.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 14 de octubre.

La Gaceta publica decretos nombrando al general Gamir segundo cabo del distrito de Cataluña, y al general Prendergast jefe de Estado mayor del ejército de Cuba.

Se ha elevado la categoría de la aduana de Ciudadela.

También publica la Gaceta algunas disposiciones del ministerio de Gracia y Justicia.

Ayer á las once de la mañana, fondeó sin novedad en Santander el vapor-correo de la Habana.

Viena 13.—Los comités panslavistas aconsejan á Servia que se niegue á aceptar el armisticio de seis meses.

Belgrado 13.—El general Tchernaiéff ha declarado que continuará las hostilidades.

Un gran número de rusos han llegado ayer aquí para ingresar en el ejército servio.

Ha llegado á Madrid el general Martínez Campos, y después de haber asistido al Consejo de ministros que se ha celebrado hoy, ha marchado á Santander, en cuyo punto debe embarcarse el lunes para la isla de Cuba.

Las noticias recibidas del extranjero dicen que

aumentan los rumores que han circulado sobre abdicación del emperador de Rusia.

Hoy ha salido para Santander una expedición de refuerzos destinados á la isla de Cuba.

Una grandísima concurrencia ha despedido en la estación del Norte al general Martínez Campos.

El marqués de Orovio ha regresado á Madrid.

La fragata de guerra «Victoria» ha fondeado en Santa Pola.

El gobernador de Vizcaya ha mandado recoger los billetes del Banco de Bilbao.

Se ha dado orden para la reconstrucción de la estación de Venta de la Encina.

Dice «La Política» que el gobierno se ocupará de la reorganización del ayuntamiento de Madrid.

En el próximo regreso á esta capital del ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, se entablarán las negociaciones del tratado de estradicción entre España y aquella república.

Mañana es esperado el señor Sagasta.

Se confirma que el 6 de noviembre se abrirán las Cortes.

Asegúrase que los constitucionales provocarán una reunión de su partido después de la llegada del señor Sagasta.

Dice la prensa liberal que el pueblo italiano ha acogido á los peregrinos españoles con marcadas muestras de benevolencia.

Roma 12.—Hoy han continuado llegando gran número de peregrinos españoles.

El Papa ha recibido en audiencia particular al arzobispo de Granada.

Londres 12.—Un individuo de la Cámara de los Lores, con motivo de la elección que se verificaba en Glasgow, ha pronunciado un discurso, en el cual ha dicho que Inglaterra quiere la paz, pero no que ésta se obtenga á cualquier precio.

El deber de Inglaterra es favorecer la paz, aunque sea concediendo la existencia material á los débiles cuando es demasiado fuerte el opresor.

París 12.—No se sabe todavía á punto fijo si el conde de Chandordy volverá á desempeñar el cargo de embajador de Francia en la corte de España.

De la «Agencia Fabra»:

París 12.—Nuevos despachos de San Thomás confirman la pérdida del bergantín español «San Nicolás» por haber sido abordado por el vapor francés «Martinica», cuyo capitán ha declarado que aquel buque navegaba sin las luces encendidas, á cuya causa atribuye nuevamente el choque.

Londres 12.—No se ha confirmado la noticia publicada por algunos periódicos ingleses de que Servia había aceptado el armisticio.

Léjos de esto, se asegura hoy que la Servia se niega á aceptar las condiciones de la Puerta.

París 12.—No se sabe todavía á punto fijo si el conde de Chandordy volverá á desempeñar el cargo de embajador de Francia en la Corte de España.

Constantinopla 12.—Las condiciones que exige Turquía para la celebración de un armisticio son:

1.ª Que los sérvios no han de recuperar las posiciones que están actualmente en poder de los turcos.

2.ª Que debe quedar prohibida toda introducción de armas y municiones en Servia y en Montenegro.

3.ª Que se debe también impedir el paso de voluntarios al ejército sérvio, y

4.ª Que Servia y Montenegro se han de obligar á no proteger ni directa ni indirectamente á los insurrectos de la Bosnia y Herzegovina.

Corre el rumor de que Servia rehúsa aceptar estas condiciones.

Roma 12 (noche).—Hoy han continuado llegando gran número de peregrinos españoles.

El Papa ha recibido en audiencia particular al arzobispo de Granada.

Londres 12.—Un individuo de la Cámara de los Lores, con motivo de la elección que se verificaba en Glasgow, ha pronunciado un discurso en el cual ha dicho que Inglaterra quiere la paz; pero no que esta no se obtenga á cualquier precio.

El deber de Inglaterra es favorecer la paz, aunque sea concediendo la existencia material á los débiles cuando es demasiado fuerte el opresor.

Constantinopla 13.—Segun informes particulares, el gobierno turco ha dado á los embajadores extranjeros explicaciones muy conciliadoras.

Turquía pide que las potencias nombren comisarios encargados de fijar los límites de las posiciones de los ejércitos, y aceptará el armisticio propuesto tan pronto como los comisarios hayan sido nombrados.

Turquía bajo la forma de un voto y sin hacer condicion expresa, expone los cuatro puntos ó condiciones que se telegrafaron ayer.

Cree el gobierno otomano que dichos cuatro puntos asegurarán la eficacia del armisticio é impedirán la reproducción de incidentes sensibles.

San Petersburgo 13.—Se desmienten los rumores de abdicación del Czar de Rusia por motivos de salud.

París 13.—El mariscal Mac-Mahon ha recibido la visita del conde de Chandordy.

Constantinopla 13 (noche).—A consecuencia de las explicaciones que han mediado entre los gobiernos extranjeros, parece que la petición de Turquía de nombrar comisarios será admitida.

Los agregados militares de las embajadas extranjeras en Constantinopla serian nombrados comisarios.

Londres 13.—Los telegramas alemanes que publican los periódicos ingleses, especialmente el «Times», dicen que los acreedores de Turquía se han apoderado en Auvers de 292 cañones destinados á Turquía.

Nada se sabe de cierto sobre la resolución de las potencias á las condiciones expuestas por Turquía.

Se asegura, sin embargo, que la mayor parte, de las potencias se hallan dispuestas á aceptarlas.

El «Times» asegura que el Czar de Rusia abdicará si triunfa el partido de la guerra.

(«Imparcial.»)

Crónica Local.

S. M. el Rey, conformándose con lo informado por la seccion de Hacienda del Consejo de Estado y con lo propuesto por el Director general de Aduanas, ha resuelto que se eleve á la categoría de segunda clase la Aduana de Ciudadela, que actualmente lo es de tercera, habilitándola para la importación de maderas sin labrar, carbones, cueiros, legumbres, salvado y ganados.

El viernes fué detenido en Palma un sujeto, llegado hace poco á aquella isla, al cual se atribuye la misión de esponder monedas de oro y plata falsas. Celebraremos se le aplique el rigor de la ley, si lo tiene merecido.

Un telegrama que publica el «Diario de Barcelona» dice que la «Gaceta» publicará en breve el relevo del Subgobernador de esta isla.

Se ha de proveer por traslado la plaza de maestro de la escuela elemental de niños vacante en el pueblo de Ferrerías en esta isla dotada con el sueldo de 550 pesetas casa y retribuciones.

Ha sido declarada oficial la escuela de Bellas Artes de Palma.

Así lo dice el «Imparcial.»

Mañana vuelve á ponerse en escena en este coliseo la ópera *Jone* cuyo argumento es el siguiente:

ACTO PRIMERO.

Glauco, patricio ateniense, está enamorado de la jóven *Yone*, de quien es correspondido, y á la cual ama igualmente en secreto *Arbaces*, gran sacerdote de la diosa *Isis*. Este, á fin de congraciarse con *Yone*, vitupera la vida algo licenciosa que lleva *Glauco*, y procura disuadirla de su amor hácia el jóven; pero viendo que no puede conseguirlo, trata de envenenarle para que no sirva de estorbo á sus planes. Para ello se vale de un tabernero, antiguo gladiador, á cuya taberna concurre *Glauco* con sus amigos; y este aprovecha el amor que hácia *Glauco* sentía la jóven esclava *Nidia*, que *Glauco* le habia comprado y que luego regala á *Yone*, para que le sirva de instrumento de su crimen.

ACTO SEGUNDO.

Llevada *Nidia* por los celos que le causa el ver que *Glauco* ama á *Yone*, acepta la proposicion que le hace *Burbo* de dar un filtro al jóven ateniense, mediante el cual supone que este no podrá dejar de amarla, y efectivamente se lo dá á beber en un banquete que daba *Yone*; pero al ver que *Glauco* lleva la copa á los labios, se desmaya, ocasionando esto que el ateniense no apure el licor que debia hacerle perder la razon ó la vida: sin embargo, el veneno produjo algun efecto, causándole un delirio espantoso.

ACTO TERCERO.

Yone, que ignora cuál es el motivo de aquel accidente, y lo atribuye á exceso en la bebida, se avergüenza de su amor, é instigada por *Arbaces*, consiente en ir á casa de este para consultar á la diosa *Isis*. Conseguido por el ministro de la diosa el objeto que se proponia, le declara su amor, y viéndose rechazado por la jóven, le manifiesta que está en su poder, del cual nadie podrá sacarla; mas al decir esto aparece *Glauco* (á quien habia ido á avisar *Nidia*, arrepentida de ser la causa de la desgracia de *Yone*;) y arrojándose sobre *Arbaces*, puñal en mano es detenido y preso por los sacerdotes y por los esclavos de *Arbaces* y destinado á ser devorado por las fieras. En vano se arroja á las plantas de *Arbaces* la desconsolada *Yone* para obtener gracia por su amante, pues el gran sacerdote se muestra inflexible, toda vez que no quiere ella acceder á sus deseos, y el jóven *Glauco* es conducido al circo.

ACTO CUARTO.

Nidia corre en busca de *Salustio*, uno de los amigos de *Glauco*, quien, enterado de lo ocurrido, va al circo, da cuenta de todo al pretor y al pueblo, y este, indignado, pide gracia para el infeliz *Glauco* y la muerte para el indigno sacerdote. Mientras esto pasa, el *Vesubio* empieza á vomitar inmensas nubes de humo y llamas, y espantado el pueblo, huye hácia el mar, adonde se encaminan *Glauco* y *Yone*, guiados por su amigo *Salustio*, no habiendo podido conseguir que la generosa *Nidia* les siguiese, pues esta, despues de haber manifestado su amor por *Glauco*, se dirige corriendo hácia el volcan prefiriendo perder la vida antes que ver á otra en brazos de su amado.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Eduvigis, duquesa de Polonia, viuda.

CULTOS.

Córtete Eucarística.—Mañana estara de manifiesto S. D. M. en la iglesia de S. José de 5 1/2 á 7 1/2.

Córtete de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Cármen en el Cármen.

Santo de mañana.

San. Lucas Evangelista.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 17.

De Palma en 1 día vapor-correo «Mahonés», c. D. Juan Thomás, con 18 trips., 17 pasajeros, varios efectos y la correspondencia.

Despachados el 17.

Para Barcelona berg. «Luis», c. D. José M. Battle, con 13 trips. y azúcar.

Para Puerto-Colom balandra «Virgen del Cármen», capitán D. Juan Prieto, con tres trips., patatas y efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 11 minutos de la mañana. —Pónese á las 5 horas, y 20 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 4 horas, y 44 minutos de la mañana. —Pónese á las 4 y 34 minutos de la tarde.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

El Sr. Gefe económico de esta provincia en circular de 10 del actual inserta en el Boletín Oficial del día 12 del mismo, dice lo que sigue.

«Seccion administrativa.—Cédulas personales.—Circular.—Con el fin de dar uniformidad al servicio de provision de cédulas á los contribuyentes en la forma y plazos establecidos, segun la ley de Presupuestos vigente, la Direccion general de contribuciones ha tenido á bien disponer:

1.º Que los dos meses que tienen los contribuyentes para proveerse de cédulas, sin incurrir en recargo empezará á contar desde el día 1.º del mes de la fecha.

2.º Que desde 1.º de Diciembre próximo, en adelante, no se espendan cédulas sin el recargo del duplo marcado en el artículo 34 de la Instruccion.

Y 3.º Que en su consecuencia los procedimientos coercitivos contra los morosos deberán empezar en 1.º de Mayo siguiente.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de las personas que se hallan sujetas al impuesto de que se trata, deseoso de que no sientan perjuicios por descuido ó morosidad.»

Lo que se inserta en este periódico para los efectos espresados. Mahon 17 de Octubre de 1876.—El Baron de las Arenas.

Todos los que adeudan pensiones atrasadas procedentes de censos que pertenecieron á las Comunidades y Corporaciones eclesiásticas y al Patrimonio

que fué de la Corona, se presentarán á satisfacerlas dentro el plazo de 3 dias en la Administracion de propiedades y derechos del Estado á cargo de D. José Vinent.

Igualmente se presentarán en dicha oficina dentro el plazo de 15 dias á satisfacer la pension ultimamente vencida de dichos censos, los que la adeuden; en la inteligencia que espirados dichos plazos que empezarán á correr desde hoy sin haberlo verificado, se incohará contra los primeros el apremio de primer grado, y en cuanto á los últimos se les exigirá además el interés de demora correspondiente.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 17 Octubre de 1876.—El Baron de las Arenas.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia diez y ocho de octubre próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, y con arreglo á los pliegos de condiciones formados, obrantes en poder del presente actuario y del pregonero público, de las fincas siguientes:

1.ª La estancia denominada Son Vilar situada en el término municipal de Villacárlos compuesta de tres grupos, uno de unas diez cuarteras sembradio y las otras dos de unas tres barcillas cada uno, avaluada en veinte y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas y

2.ª Una casa situada en Mahon calle del Bastion marcada con el número 31, justipreciada en diez mil pesetas.

Dichas fincas pertenecen á la testamentaria de D. Pedro Vilar y Vinent y se venden en virtud de autorizacion concedida al efecto por este Juzgado, en la inteligencia que no se admitirán posturas inferiores á sus respectivos valores. Dado en Mahon á once de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

AVISO AL PÚBLICO.

Las personas que tengan algun Billeto de Calderilla del «Cambio Mallorquin» y quieran cambiarlo podrán hacerlo efectivo en casa de los Sres. Taltavull, Tomás y Estela, sin quebranto alguno.

TEATRO.

FUNCION PARA EL MIERCOLES
18 DE OCTUBRE DE 1876.

6.º de Abono. 1.ª Série.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del maestro Pretrella titulada

JONE.

Se empezará á las 8.

Precios los de costumbre.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

VAPOR RÁPIDO.

Saldrá de este puerto para el de **ARGEL** el sábado dia 21 del corriente á las 2 de la tarde.

NOTA. El despacho de pasaje y carga quedará cerrado á las nueve de la mañana del mismo dia de su salida. Su consignatario, D. Francisco Pons, calle de San Fernando núm. 2.